



## SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

EN EL SALVADOR, CABECERA DEL MISMO, ESTADO DE ZACATECAS; REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DIA 10 DE ENERO DEL 2022, LA **C. MARTINA RUIZ ALVARADO**, PRESIDENTE DEL COMITE, LA **C. BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ GALLEGOS**, VOCAL 1 Y EL **C. AMADO TREJO PUEBLA**, VOCAL 2, EN SU CARÁCTER COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESION, CONFORME AL ARTICULO 27 Y 28 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

### ORDEN DEL DIA

1.- PASE DE LISTA

2.- APROBACION DE JUSTIFICANTE DE EXPEDIENTES PARA EL LLENADO DEL FORMATO IECR (INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS) 2DO SEMESTRE 2021

3.- CLAUSURA DE LA SESION

**PRIMER PUNTO:** SE PASÓ LISTA, ESTANDO TODOS PRESENTES.

**SEGUNDO PUNTO:** DE ACUERDO AL TÍTULO TERCERO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS DONDE MANIFIESTA QUE CADA ÁREA DEL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ DE REALIZAR UN ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS POR ÁREA RESPONSABLE Y TEMA, (ARTICULO 71).

EL ÍNDICE DEBERÁ ELABORARSE SEMESTRALMENTE Y PUBLICARSE EN FORMATOS ABIERTOS AL DÍA SIGUIENTE DE SU ELABORACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO [www.elsalvadorzacatecas.org/t](http://www.elsalvadorzacatecas.org/t) Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) (PNT). DICHO ÍNDICE DEBERÁ INDICAR EL ÁREA QUE GENERÓ LA INFORMACIÓN, EL NOMBRE DEL DOCUMENTO, SI SE TRATA DE UNA RESERVA COMPLETA O PARCIAL, LA FECHA EN QUE INICIA Y FINALIZA LA RESERVA, SU JUSTIFICACIÓN, EL PLAZO DE RESERVA Y, EN SU CASO, LAS PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE RESERVAN Y SI SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA, (ARTICULO 71).

DERIVADO DE LO ANTERIOR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA Y ESTABLECE QUE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021 NINGUNA DE LAS ÁREAS DEL SUJETO OBLIGADO DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR GENERÓ INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES CONFIDENCIALES O RESERVADOS Y TAMPOCO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD Y SALUD DE UNA PERSONA FÍSICA; OBSTRUYA LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y AUDITORÍA RELATIVAS AL

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES O AFECTE LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES; OBSTRUYA LA PREVENCIÓN O PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS; Y LO DEMÁS DERIVADO DEL CAPÍTULO SEGUNDO Y TERCERO DEL TÍTULO TERCERO DE LA LTAIPEZ. POR LO QUE NO HAY EXPEDIENTES GENERADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL FORMATO IECR.

**TERCER PUNTO:** NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, SIENDO LAS 11:35 HORAS DEL 10 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVIENEN.

**DAMOS FE**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

---

**C. MARTINA RUIZ ALVARADO**  
PRESIDENTE

---

**C. BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ GALLEGOS**  
VOCAL 1

---

**C. AMADO TREJO PUEBLA**  
VOCAL 2